

---

# **Identificar experiencias, prácticas óptimas y/o reglamentaciones sobre la distribución y el suministro de productos médicos a través de internet para prevenir y reducir el riesgo de que los productos médicos de calidad subestándar y falsificados lleguen a los consumidores**

## **Resumen ejecutivo**

1. El presente informe responde a la petición del Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados establecida en la actividad prioritaria H<sup>1</sup> de identificar y formular estrategias apropiadas para entender y abordar la distribución o el suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet. En este contexto, el grupo de trabajo sobre la actividad H, dirigido por Colombia, ha elaborado un cuestionario para conocer la opinión de los Estados Miembros acerca de la distribución y el suministro de productos médicos a través de internet. Con el cuestionario se pretendía conocer el grado de preparación de los Estados Miembros para prevenir o reducir el riesgo de que los productos médicos de calidad subestándar y falsificados lleguen a los consumidores a través de la distribución y el suministro por internet, incluso por medio de farmacias en línea.
2. Desde junio de 2020, los Estados Miembros han informado de que, en general, su preparación para abordar este asunto mediante reglamentaciones y otras medidas ha mejorado. Las respuestas al cuestionario muestran que algunas regiones y Estados Miembros todavía necesitan más tiempo para establecer medidas adecuadas que combatan la distribución y el suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet, mientras que otros han avanzado mucho más en la lucha contra este problema. Estas diferencias en los niveles de progreso se observaron también dentro de las regiones y entre ellas.
3. Debido a que no todos los Estados Miembros respondieron al cuestionario, el presente informe puede aplicarse a algunos Estados de forma más general. Para aquellos Estados Miembros y sus respectivas regiones que sí participaron en la encuesta, el informe contiene indicadores concebidos para favorecer la preparación nacional y regional, centrándose en las experiencias pasadas, las prácticas óptimas y la normativa. Del mismo modo, proporciona al Mecanismo de Estados Miembros indicadores para determinar las mejoras a nivel mundial que serán útiles a las regiones y los Estados Miembros en sus esfuerzos por establecer reglamentaciones y prácticas óptimas en este ámbito. Además, el informe

---

<sup>1</sup> Documento A/MSM/8/4.

proporciona al Mecanismo de Estados Miembros una base para formular estrategias destinadas a prevenir o reducir el riesgo de que los productos médicos de calidad subestándar y falsificados lleguen a los consumidores a través de internet.

4. Cabe señalar que, en lo que respecta a los productos médicos de calidad subestándar y falsificados, el cometido de la OMS es proteger la salud pública. Si bien otras organizaciones intergubernamentales pueden tener obligaciones distintas, todas comparten el objetivo de prevenir el riesgo de que los productos médicos dañen a los consumidores. Las respuestas al cuestionario demuestran la importancia que los Estados Miembros atribuyen a que sus respectivos organismos nacionales de reglamentación farmacéutica participen en la cooperación intranacional e internacional en todos los sectores, incluidas las partes interesadas públicas y privadas y los proveedores de servicios de internet, las redes sociales y las plataformas de comercio electrónico. El informe pone de manifiesto algunas preocupaciones comunes que se repiten, en particular el bajo nivel de cooperación por parte de los proveedores de servicios de internet y las empresas de telecomunicaciones. Habida cuenta de que dicha cooperación es fundamental para adoptar una estrategia global de lucha contra los productos médicos de calidad subestándar y falsificados que se distribuyen o suministran en línea, es importante que el Mecanismo de Estados Miembros acuerde unas orientaciones adecuadas para los Estados Miembros. Es evidente que los organismos nacionales de reglamentación farmacéutica también recurren a otras organizaciones intergubernamentales para que les ayuden en su investigación acerca del suministro en línea de productos médicos de calidad subestándar y falsificados, y en las que adopten. Ello es un buen indicio de la necesidad de aumentar la cooperación entre las organizaciones intergubernamentales pertinentes que participan en la adopción de medidas contra la distribución y el suministro en línea de tales productos.

5. Uno de los aspectos analizados en la encuesta fue el papel de la concienciación de la población para prevenir o reducir los riesgos asociados al suministro en línea de productos médicos de calidad subestándar y falsificados. La OMS y el Mecanismo de Estados Miembros ya han publicado documentación y materiales para ayudar a los Estados Miembros a organizar campañas de concienciación pública. Las respuestas al cuestionario indican que, si bien se han tomado medidas a nivel nacional, es necesario redoblar los esfuerzos para poner en marcha campañas de concienciación junto con otros Estados Miembros a nivel regional, a fin de reaccionar ante el suministro internacional de productos médicos en línea, incluidos los de calidad subestándar y falsificados.

6. De acuerdo con las respuestas recibidas al último apartado del cuestionario, más de la mitad de los Estados Miembros han observado que ha aumentado la oferta en línea de productos médicos de calidad subestándar y falsificados desde que empezó la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). Del mismo modo, casi la mitad de los Estados Miembros que contestaron afirmaron haber tenido dificultades para controlar en la práctica el suministro de productos médicos en línea durante ese mismo periodo.

7. El informe de la encuesta se divide en varios apartados. En el apartado general del documento se esbozan cuestiones transversales señaladas por varios Estados Miembros y se formulan recomendaciones y conclusiones al respecto, mientras que el apartado posterior, correspondiente a las regiones, contiene observaciones de los Estados Miembros sobre los temas tratados en el cuestionario.

8. El informe completo de la encuesta y el documento de orientación sobre estrategias, están disponibles a través de la plataforma MedNet.<sup>1</sup>

= = =

---

<sup>1</sup> <https://mednet-communities.net/sf/library> (consultado el 23 de septiembre de 2021).